



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2021 - 15:22:29
Recibo No. S000584560, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X5AXcWZQ6j

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2021.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION LA SALUD LA ALIMENTACION Y LA NUTRICION DE COLOMBIA FESANCO
Nit : 801001664-0
Domicilio principal: Armenia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500830
Fecha de inscripción: 07 de abril de 1999
Ultimo año renovado: 2020
Fecha de renovación: 27 de julio de 2020
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cl 5n 18a 19 brr profesionales
Municipio : Armenia
Correo electrónico : fesanco98@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3176424417
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3176424417

Dirección para notificación judicial : Cl 5n 18a 19 brr profesionales
Municipio : Armenia
Correo electrónico : fesanco98@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3176424417
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : 3176424417

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 10 de septiembre de 1998 de la Junta De Asociados En Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de abril de 1999, con el No. 1826 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION PARA LA EDUCACION EN SALUD ALIMENTACION Y NUTRICION DE COLOMBIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 22 de febrero de 2005 de la Asamblea General Extraordinaria , inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2005, con el No. 6903 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó La reforma de estatutos



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2021 - 15:22:29
Recibo No. S000584560, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X5AXcWZQ6j

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2021.

Por Acta No. 1 del 10 de enero de 2013 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2013, con el No. 13288 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó La reforma integral de estatutos mediante acta 01-2013 De la Asamblea ext raordinaria de asociados del 10 de enero de 2013

Por Acta No. 1 del 20 de marzo de 2016 de la Asamblea General Ordinaria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2016, con el No. 16197 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó La reforma de estatutos articulo 4 y parágrafo articulo tercero

Por Acta No. 1-2019 del 18 de octubre de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2019, con el No. 24272 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de estatutos (art.3 Objetivo misional, art. 5 Patrimonio y su constitucion,art.6 Destinacion del producto o utilidad)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación tiene como objetivo misional: Responder como empresa privada a los desafíos y compromisos con la sociedad, mediante un permanente diálogo con los actores del desarrollo, en un vínculo que promueva el debate, pensamiento crítico y análisis sistemático de las condiciones sociales a nivel local, regional, nacional y global, que permita generar y promover acciones efectivas, procurando el bien común y el mejoramiento de la capacidad productiva, la cultura y la democracia, mediante la mejora de la calidad de la gestión de los procesos sociales, a través de programas y proyectos innovadores, encaminados a facilitar el acceso principalmente de la población más pobre a los beneficios que genera el desarrollo. Para ello se concentra en las áreas de educación, cultura, protección integral con enfoque diferencial, abordaje a población con necesidades especiales, salud general, hábitos alimentarlos, desarrollo empresarial y económico, vida productiva y gestión local, comunitaria, educación y gestión ambiental y de aprovechamiento racional de recursos naturales, seleccionando dentro de ellas líneas programáticas con altas posibilidades de impacto efectivo, a largo plazo y de manera duradera, en las condiciones de vida de la población objetivo. La fundación entiende su aporte al desarrollo como la generación y apoyo a iniciativas que signifiquen innovaciones efectivas y replicables, en la manera como se enfrentan los problemas sociales. No pretende reemplazar las funciones del estado, sino contribuir significativamente al cambio social realizando actividades que contribuyan al interés general y que sean de libre acceso a la comunidad.

REPRESENTACION LEGAL

El presidente de la Junta Directiva podrá actuar como director ejecutivo y representante legal de la fundación si así lo determina la Asamblea de asociados.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director ejecutivo las siguientes: A) actuar como representante legal de la fundación. B) ejecutar las políticas, proyectos y programas de la fundación. C) organizar y vigilar el funcionamiento, actividades y servicios que se establezcan. D) revisar y autorizar las publicaciones, investigaciones, proyectos y programas que se lleven a cabo por la fundación, que hayan sido previamente aprobados por la Junta Directiva. E) designar al personal que laborará en la fundación, siempre y cuando este dentro de la planta de personal prevista por la Junta Directiva o autorizada por esta para casos no previstos. F) asignar labores al personal de la fundación, evaluarlo y en general actuar como el jefe de personal y superior jerárquico dentro de la organización administrativa y operativa. G) suscribir actas y otorgar poderes a nombre de la entidad, contratar, comprar, vender, negociar y en general desarrollar todo tipo de transacciones comerciales mediante las cuales obligue a terceros o a la entidad, previa aceptación de la Asamblea de socios si se trata de cuantías o derechos patrimoniales que exceden el monto autorizado por los



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2021 - 15:22:29
Recibo No. S000584560, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X5AXcWZQ6j

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2021.

estatutos. H) presentar a la Junta Directiva el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para el período que determine la Junta Directiva. I) vigilar la buena marcha de la fundación y cumplir estrictamente las determinaciones y acuerdos de la Junta Directiva y la Asamblea; ejerciendo la programación, dirección y control de todos los proyectos y programas de la fundación. J) comparecer en los juicios y demás actuaciones judiciales o de policía en la que fuere parte la fundación o llegare a serlo por cualquier medio legal, en consecuencia podrá nombrar apoderados judiciales o mandatarios en general con facultades para delegar en ellos las atribuciones que fueren necesarias para la recta ejecución de los respectivos mandatos, previa consulta a la Asamblea General. K) celebrar contratos, efectuar operaciones de crédito, comprar, vender, suscribir convenios y demás actos jurídicos en representación de la fundación, dentro de los límites establecidos por estos estatutos o por las atribuciones especiales otorgadas por la Asamblea de asociados.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

Por Acta No. 1-2021 del 13 de marzo de 2021 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2021 con el No. 25347 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO	C.C. No. 19,387,814

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1-2021 del 13 de marzo de 2021 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2021 con el No. 25346 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO	C.C. No. 19,387,814
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CARLOS ALBERTO ZAPATA GALVEZ	C.C. No. 79,473,580
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARIA ALEJANDRA RESTREPO CELIS	C.C. No. 1,094,941,430
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARIA VICTORIA ALVAREZ CORDOBA	C.C. No. 26,256,325
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ALBERTO ESTRADA ARANGO	C.C. No. 4,316,368

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

Por Acta No. 1-2021 del 13 de marzo de 2021 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2021 con el No. 25348 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JELICETH OROZCO MILLAN	C.C. No. 1,094,935,405	233904-T

REFORMAS DE ESTATUTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2021 - 15:22:29
Recibo No. S000584560, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X5AXcWZQ6j

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2021.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 1 del 22 de febrero de 2005 de la Asamblea General Extraordinaria
*) Acta No. 1 del 10 de enero de 2013 de la Asamblea General Extraordinaria
*) Acta No. 1 del 20 de marzo de 2016 de la Asamblea General Ordinaria
*) D.P. del 17 de noviembre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito
*) Acta No. 1-2019 del 18 de octubre de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria

INSCRIPCIÓN

6903 del 11 de mayo de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
13288 del 30 de enero de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
16197 del 25 de abril de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
22050 del 17 de noviembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
24272 del 25 de octubre de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN LA SALUD LA ALIMENTACION Y LA NUTRICION DE COLOMBIA
Matrícula No.: 228878
Fecha de Matrícula: 26 de septiembre de 2018
Último año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 14 3 NORTE 20
Municipio: Circasia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2021 - 15:22:30
Recibo No. S000584560, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X5AXcWZQ6j

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siarmenia.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2021.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio el patrimonio de la fundación estará constituido por: A) los aportes y cuotas de los miembros conforme lo defina la Asamblea General. Dichos aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. B) las donaciones, legados, herencias, auxilios de terceras personas, naturales y jurídicas, públicas o privadas del orden municipal, departamental o nacional, organismos nacionales o internacionales, sin límites de cuantía. C) recursos, productos, beneficios o rendimientos, provenientes de las actividades propias de la fundación. D) otros bienes o derechos que la fundación adquiera a cualquiera título de conformidad con los presentes estatutos. E) dividendos o utilidades de programas y proyectos en los que tome parte la fundación. F) porcentajes de administración, comisiones de proyectos, rendimientos y por participación como organismo de gestión de proyectos de cualquier orden. Que bajo el número 22050 del libro xv de registro, el 17 de noviembre de 2017, se inscribió documento privado mediante el cual, el señor Arcila Soto Guillermo José que actuó en nombre propio y representación legal de la fundación para el fomento de la educación, la salud, la alimentación y la nutrición de Colombia, fuesen cambiada la dirección comercial de cll 23 12-59 ofi 304 que de ahora en adelante seguirá en la calle 5n 18a 19 brr profesionales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
